

RESOLUCIÓN 12867 DE 2009

(noviembre 26)

Diario Oficial No. 47.552 de 3 de diciembre de 2009

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Perfil del Rol de los empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto-ley [770](#) de 2005, el Decreto [2772](#) de 2005, el Decreto-ley [765](#) de 2005, el Decreto 3626 de 2005, el Decreto 4048 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones [001229](#) de 2008 y [05805](#) de 2009 se actualizó el Manual Específico de Funciones y se estructuraron los Perfiles del Rol de los empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, manual que fue modificado parcialmente mediante Resolución 9371 de 2009.

Que mediante Resolución número 010826 de 2009 se suprimió el Grupo Interno de Trabajo de Depuración de Cartera ubicado en la División de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá y se creó el Grupo Interno de Trabajo Normalización de Saldos en el Despacho del Director Seccional en las Direcciones Seccionales de Impuestos de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Grandes Contribuyentes, Cartagena, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Santa Marta, Pereira, Cúcuta, Manizales y Popayán.

Que mediante Resolución 011045 de 2009 se modificó el artículo 6o de la Resolución 10621 de 2008 y se adoptó el mapa de procesos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en su versión 3.

Que el Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno, se concibe como el compromiso de todos sus empleados en hacer bien las cosas desde el principio, en un ambiente organizacional encaminado a la mejora continua, a unos procesos coherentemente concebidos y ejecutados conforme a un esquema documental idóneo y un sistema de medición que facilite el desempeño de la entidad y su capacidad de proporcionar productos y servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes, orientando consecuentemente su actuar hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que en virtud de esa mejora continua, que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno, se hace necesario actualizar el manual de funciones y requisitos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente el Manual Específico de Funciones y del Perfil del Rol de los empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y actualizar las siguientes fichas de roles de empleos:

CODIGO DE LA FICHA DE ROL DEL EMPLEO
DESCRIPCION DE
FUNCIONES

Código 11	Auditor tributario fondo	
Código 12	Auditor tributario gestión y control	
Código 15	Liquidador tributario de revisión	
Código 16	Liquidador de sanciones tributarias	
Código 18	Ejecutor de operativos	
Código 80	Administración de información de control y prevención de lavado de activos	
Código 140	Investigador de valores y competencias laborales	
Código 231	Auditor control a profesionales de compra y venta de divisas	
Código 302	Subdirector de Gestión Operativa Policial	
Código 578	Auditor tributario gestión	
Código 624	Experto en empleo público	
Código 671	Auditor tributario control	
Código 673	Normalizador de saldos	
Código 674	Ejecutor de normalización de saldos	
Código 675	Auditor cambiario control operativo	
Código 676	Auditor cambiario control de fondo	
Código 677	Liquidador cambiario control de fondo	
Código 678	Administrador información RILO y denuncias	
Código 679	Auditor registro de cambistas profesionales	
CODIGO	ROL DEL EMPLEO ANTERIOR	ROL DEL EMPLEO NUEVO
Código 21	Sustanciador Aduanero definición jurídica de mercancía aprehendida	Auditor aduanero de fondo I
Código 22	Sustanciador Aduanero Liquidaciones oficiales aduaneras	Auditor aduanero de fondo III
Código 23	Sustanciador Aduanero imposición de sanciones aduaneras	Auditor aduanero de fondo II
Código 25	Liquidador Aduanero liquidaciones oficiales aduaneras	Liquidador Aduanero II
Código 26	Sustanciador para el control y prevención de lavado de activos	Auditor para la prevención y control de lavado de activos
Código 28	Liquidador Aduanero Imposición de sanciones aduaneras	Liquidador Aduanero I
Código 78	Auditor Cambiario	Auditor cambiario control formal
Código 137	Promotor del sistema de carrera	Promotor del sistema específico de carrera
Código 189	Revisión contable	Revisión contable función recaudadora
Código 219	Administrador de intercambio de información aduanera	Responsable de intercambio de información
Código 220	Investigador de operaciones económicas internacionales y de inversión extranjera	Auditor de operaciones económicas internacionales y de inversión extranjera
Código 221	Sustanciador aduanero automotores	Auditor aduanero de automotores
Código 249	Liquidador cambiario	Liquidador cambiario control formal
Código 473	Jefe GIT gestión de cartera no exigible	Jefe GIT de normalización de saldos

Se suprimen los siguientes Roles de Empleo:

CODIGO DE LA FICHA DE
DESCRIPCION DE FUNCIONES

Código 29

Código 122

Código 181

Código 250



ARTÍCULO 2o. Hará parte integral del Manual Específico de Funciones y Perfil del Rol de los empleos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la ficha en donde se describen las responsabilidades y/o funciones esenciales comunes a todos los empleos de la entidad.



ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C, a 26 de noviembre de 2009.

El Director General,

NÉSTOR DÍAZ SAAVEDRA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

